

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 426/12, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2012.

RESOLUCIÓN N°

279

/12


Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Roberto CROCIANIELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo



"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO

17 OCT 2012

Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 15 OCT 2012

VISTO la nota presentada por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, integrante del Bloque U.C.R.; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 25 y 26 de Octubre del corriente año, a los efectos de mantener reuniones con Senadores y Diputados Provinciales y Nacionales de distintos Bloques Políticos, con relación a los temas de fondo de origen nacional efectuadas al presupuesto provincial, transferencia de partidas con afectación específica y temas de conocimiento público de reciente aparición referidos a cuestiones que podrán afectar la Ley 19.640.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 24.10.12 regreso 27.10.12) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 24.10.12 regreso 27.10.12) a nombre de la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, integrante del Bloque U.C.R., quien se trasladará a dicha ciudad, a los efectos de mantener reuniones con Senadores y Diputados Provinciales y Nacionales de distintos Bloques Políticos, con relación a los temas de fondo de origen nacional efectuadas al presupuesto provincial, transferencia de partidas con afectación específica y temas de conocimiento público de reciente aparición referidos a cuestiones que podrán afectar la Ley 19.640, de acuerdo a lo expresado en su nota.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ES COPIA FIEL

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

Margarita Marnani
Directora de la Presidencia
Poder Legislativo

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

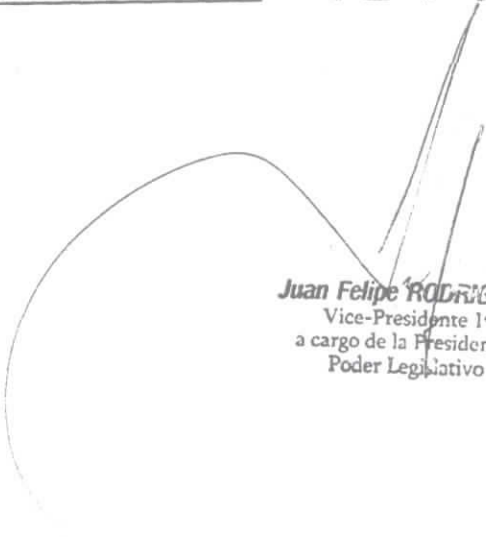
ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°
ES COPIA FIEL

426 / 12


Margarita Mamani
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"